

“La calle no es delito”

Asociar de manera generalizada delito y situación de calle es una simplificación que estigmatiza a personas que, en su mayoría, son víctimas de violencia y exclusión, no sus responsables. Los desalojos y la destrucción de rucos pueden dar una señal de orden en el corto plazo, pero no resuelven el problema. Desplazar no es solucionar: solo traslada la exclusión de un lugar a otro.

La experiencia en terreno demuestra que el acompañamiento permanente,

el trabajo territorial y programas como vivienda primero no solo permiten que las personas salgan de la calle, sino que también fortalecen la seguridad de la comunidad. Seguridad y dignidad no son opuestas; van de la mano.

Si queremos soluciones reales, necesitamos políticas integrales, no respuestas reactivas.

Liliana Cortés Rojas, directora social del Hogar de Cristo (HC)